

Programa Erasmus +



¿QUE ES EL PROGRAMA ERASMUS?

El programa Erasmus + tiene como objetivo atender a las necesidades de enseñanza y aprendizaje de todos los participantes en educación superior formal y en formación profesional de grado superior, cualquiera que sea la duración de la carrera o cualificación, incluidos los estudios de doctorado, así como a las instituciones que imparten este tipo de formación.

Erasmus + sustituye a varios programas de la UE ya existentes, que abarcan todos los sectores de la educación, tales como: Programa de Aprendizaje Permanente Erasmus (educación superior), Leonardo da Vinci (formación profesional), Comenius (educación escolar), y Grundtvig (educación de adultos).

A nivel institucional, se pretende:

- Mejorar la cooperación entre las empresas y las instituciones y facilitar la incorporación de titulados al mercado laboral europeo.

- Mejorar cualitativamente y aumentar cuantitativamente la cooperación multilateral entre las instituciones europeas de educación superior y favorecer la movilidad de estudiantes y personal docente en Europa.
- Aumentar la transparencia y la compatibilidad entre las cualificaciones de la educación superior y de la formación profesional de grado superior obtenidas en Europa.
- Mejorar la competencia lingüística en un idioma extranjero.
- Apoyar el desarrollo de contenidos, pedagogías y prácticas de educación innovadoras y basadas en las TIC.

Nuestro centro ha obtenido la [Carta Erasmus para Educación Superior](#), también conocida como [ECHE \(European Charter for Higher Education\)](#), que nos permite formar parte del nuevo programa de la Unión Europea Erasmus +. Tras participar varios años en el programa LEONARDO, nuestro centro se acoge ahora al programa Erasmus + para continuar ofreciendo a nuestros alumnos de Ciclos Formativos de Grado Superior la oportunidad de realizar el periodo de prácticas en empresas (FCT) en un país de la Unión Europea.

La movilidad de estudiantes para FCT es una movilidad que tiene como objeto el permanecer durante un periodo de tiempo en una empresa de otro estado miembro, con el objetivo de que el alumnado pueda adquirir una serie de aptitudes específicas, comprender el entorno económico y social del país, mejorar la competencia lingüística en

un idioma extranjero, y proporcionar una experiencia laboral.

Las organizaciones de acogida para prácticas de estudiantes pueden ser empresas, centros de formación, centros de investigación y otras organizaciones.

El programa Erasmus + brinda a nuestros alumnos la oportunidad de adquirir una experiencia muy enriquecedora, tanto a nivel profesional como personal. En el terreno profesional, abre las puertas a nuevas formas de trabajo y a posibles contactos profesionales, y siempre será un factor de valor añadido en el currículum. Además, los tres meses de estancia y trabajo en el país extranjero contribuyen a afianzar el conocimiento del idioma (generalmente inglés), aspecto también fundamental en la búsqueda de empleo.

En el plano personal, la experiencia de vivir en otro país y tener que resolver tanto los aspectos profesionales como los cotidianos en un entorno fuera del familiar, y en una lengua que no es la propia, proporciona un nivel de madurez y de responsabilidad importantes. Además, conocer otras gentes y culturas siempre es enriquecedor.

ORGANIZACIÓN

El centro proporcionará a los alumnos toda la información necesaria y se encargará tanto de la selección de los alumnos como de la gestión del programa: elaboración de documentación, búsqueda de empresas para realizar las prácticas, asistencia al

alumno para la organización de la movilidad (viaje, alojamiento, etc.).

PERIODO DE PRÁCTICAS

La duración de las prácticas en empresa es de 400 horas, así que en función del calendario la estancia en el extranjero puede oscilar entre 10 y 12 semanas. Durante este periodo el tutor de prácticas realizará un seguimiento del desempeño del alumno en la empresa por medio de llamadas telefónicas y/o mensajes de correo electrónico tanto con el alumno como con el responsable de la empresa.

RECONOCIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS

La realización de las prácticas en el extranjero tiene los mismos efectos a nivel académico que si se llevaran a cabo dentro del territorio nacional, es decir una vez finalizadas las prácticas y comprobado que se ha cumplido el programa formativo, el alumno obtendrá una calificación de APTO en el módulo Formación en Centros de Trabajo.

POLITICA ERASMUS+

[\(Ver el siguiente documento extraído de nuestra ERASMUS CHARTER POR HIGHER EDUCATION 2014-2020\)](#)